ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 19 de Enero de 2010 siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

A S I S T E N C I A

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- COPRRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS NUEVAS
5.- MATERIAS PENDIENTES
- Informe de Comisiones
- Informe de Pasantía a España Concejal Sr. Zúñiga

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
COMISION FINANZAS

El Lunes 18 de Enero 2010, siendo las 11:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas y Sra. Genoveva Sepúlveda que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Sergio Núñez, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Control (S), don Cristian Delarce, la Directora Jurídica (S) Sra. Mónica Riffo, el Director de los Servicios Incorporados don Henrry Ferrada, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga, el funcionario Sr. Carlos Millar de Administración y la Periodista Srta. Paula Vildoso.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- PATENTES NUEVAS

Se solicita autorización para la pre aprobación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

- **Ficha Nº 01**, Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por don Omar Villalobos Arellano, desde calle General Mackenna Nº 1134, a calle Santa Teresa Nº 900.

La solicitud cuenta con Informe positivo de la Junta de Vecinos Dreves, cumple con los requisitos sobre distancia e independencia del Local y se encuentra en un sector netamente comercial.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha Nº 2**, Cambio de destino de propiedad ubicada en Avenida Alemania Nº 0425, a nombre de Sociedad Comercial Las Delicias, a fin de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala no visualizar inconvenientes, por cuanto se emplaza en un sector comercial.

Además el local cumple con la independencia de la Casa Habitación y cuenta con el Estacionamiento mínimo según Informe de la Dirección de Obras.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.
Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Fichas Nº 3 y Nº 4** Cambio de destino en la propiedad de la Sra. Cerafina Reyes Ulloa, ubicada en calle Manuel Bulnes 762 Piso 2, con el fin de instalar un Restaurante Diurno – Nocturno y Cabaret.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que se conversó con vecinos del entorno y no manifestaron inconvenientes, considerando que se trata de un sector comercial.

El local cumple también con los requisitos de distancia e independencia del local.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.
Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES:

Se propone la renovación de las Patentes de Restaurant Diurno y Nocturno de don Roberto Antonio Mesina Vargas, con domicilio Comercial en Thier 504, que no cumplía con los requisitos de la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumple.

Analizada la Propuesta en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.
Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- PROGRAMA ANIVERSARIO DE TEMUCO

Hace la presentación el Administrador Municipal don Sergio Núñez. La Administración solicita la aprobación del siguiente Programa Aniversario Temuco 2010.

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO ($)
25 enero-25 Febrero	Concurso de relatos cortos "Experiencias y vivencias en el Temuco de Siempre	1.000.000
25 enero-25 Febrero	Concurso de fotografía "Temuco, una fotografía una historia"	1.000.000
05 de Febrero	Desfile de Modas Mercado Modelo Municipal	5.950.000
5, 6 y 7 de Febrero	Fiesta de Blues y la Cerveza	6.000.000
5 al 25 de Febrero	Exposición Feria Artesanal	4.500.000
06 de Febrero	129 Cuecas por Temuco	1.350.000
Enero y Febrero	Actividades Deportivas	5.250.000
23 enero- 09 de febrero	Programa recreativo 101 Aniversario de Labranza	3.275.000
8 de Febrero	Sana y Segura Diversión en la Piscina	950.000
09 de Febrero	Teatro Infantil “El Amor de Cordelio”	600.000
10 de Febrero	Teatro “Tiempos de Crisis”	600.000
10, 11 y 12 de Febrero	Atardeceres Musicales sobre Rieles	16.167.000
11 de Febrero	Acto Cívico Labranza	200.000
13 de Febrero	Show Aniversario Labranza	3.275.000
13 de Febrero	Piscina de Mujeres	600.000
13 y 14 de Febrero	Temuco Celebra en Familia	9.000.000
13 Febrero	Campeonato Nacional Ovejeros Alemanes	400.000
13 y 14 de Febrero	Campaña Adopción de Canes	433.000
13 Febrero	Cicletada por Temuco	1.700.000
21 Febrero	Viaje Tren de la Araucanía	1.550.000
12 y 13 Febrero	Fiesta Costumbrista mapuche	800.000
POR DEFINIR	Festival del Cantar Vecinal	5.000.000
20 de Febrero	Evento Cultura Urbana	1.400.000
POR DEFINIR	Maratón	4.000.000
24 de Febrero	Concierto Aniversario	6.000.000
27 de Febrero	Festival de los Barrios	2.000.000
24 de Febrero	Fuegos Artificiales	12.000.000
28 de Febrero	Show Aniversario	35.000.000

TOTAL: 130.000.000

El Sr. Nùñez expresa que se propone aprobar los montos globales de cada actividad y una vez efectuadas se presentará el detalle de lo realmente gastado en cada una de ellas. En un primer análisis de la nómina propuesta, los Concejales observan algunas actividades nuevas, las que son brevemente explicadas por la funcionaria de Relaciones Públicas Srta. Paola Vildoso, como por ejemplo "Temuco Celebra en Familia", "Fiesta de Blues y la Cerveza", "Atardeceres Musicales Sobre Rieles".

En relación a los montos asignados, el Concejal Sr. Salinas, observa que la actividad deportiva "Maratón" tiene un costo muy alto respecto al monto asignado a todas las actividades deportivas, así también el monto para el "Desfile de Modas Mercado Modelo Municipal". Por su parte el Concejal Sr. Abdala estima necesario conocer posteriormente los ingresos que tendrá el Municipio derivados de los pagos por publicidad en ciertas actividades.

El Administrador Municipal sugiere preparar una minuta con una breve explicación de cada actividad, que se entregará el Martes en la mañana, previo a la Sesión, de manera que los Srs. Concejales tengan los detalles de la Programación y pueden resolver fundadamente la propuesta, existiendo acuerdo.

En consecuencia se resolverá la propuesta del Programa Aniversario de la ciudad en Sala, previa recepción de los antecedentes que respaldan las actividades.

Ante consulta del Concejal Salinas sobre el requerimiento de un Informe explicativo de esta actividad, la Concejala Sra. Sepúlveda señala que se recibió en la mañana un documento para cada Concejal y además la información se recibió por correo electrónico, aclarando las dudas sobre el programa aniversario.

El Concejal Sr. Salinas reitera que el gasto destinado para la para la Maratón es muy elevado en comparación con el monto asignado a las demás actividades deportivas en su conjunto y no comparte dicha propuesta.

Por su parte el Concejal Sr. Aceitón señala estar de acuerdo con la Programación, excepto la Maratón, que también la encuentra de un elevado costo.

El Concejal Sr. Abdala plantea la posibilidad de dejar fuera esta actividad, para analizarla en detalle y aprobar la Programación como se propone.

Se intercambian opiniones y se acuerda en una primera instancia

aprobar la programación con o sin maratón.

La Votación es la siguiente:

CON MARATON	**SIN MARATON**
Sra. Sepúlveda	Sr.Abdala
Srta. Tuma	Sr. Aceitón
Sr. Zúñiga	Sr. Vidal
	Sr. Salinas
	Sr. Duran

En consecuencia se aprueba la Programación sin la actividad denominada Maratón.

Sobre el tema el Concejal Sr. Zúñiga señala que ha votado por la Maratón porque puede llegar a ser una actividad deportiva relevante para el verano, donde la ciudad sea conocida y considerando que se hace por primera vez la apoya para que pueda quedar como una tradición en esta fecha.

El Concejal Sr. Durán expresa que en su opinión es necesario darle nuevo estudio a esta propuesta y su voto es en ese sentido.

La Concejal Sra. Sepúlveda estima que la propuesta se puede analizar en una reunión posterior, porque puede ser un hito deportivo, como es el caso de la Triatlón de Pucón, con la participación de deportistas extranjeros.

El Concejal Sr. Abdala estima que se podría estudiar que la producción la hiciera una entidad deportiva y no una productora, para bajar los costos.

El Concejal Sr. Aceitón señala que la propuesta en sí es muy buena y loable pero no comparte la idea que sea una Productora la que realice esta actividad.

El Sr. Núñez da lectura al fundamento de esta propuesta, agregando que en todo caso ya está votado que no se hace y esos recursos no se asignarán a otro ítem.

Por su parte el Concejal Sr. Zúñiga insiste en reconsiderar la propuesta, porque es una actividad que puede ser una tradición deportiva que actualmente no tiene nuestra ciudad.

El Concejal Sr. Abdala agrega que no ha votado en contra de éste sino del monto propuesto, que se podría reestudiar.

El Concejal Sr. Salinas estima que el no destinar estos recursos a otro ítem si no se aprueba la Maratón, es como una medida de presión. En todo caso reconoce que es una buena iniciativa, que puede llegar a ser un hito turístico, reiterando que la única observación es el monto elevado.

Finalmente el Administrador Municipal sugiere dejar fuera por el momento esta actividad aprobando el Concejo toda la Programación de manera que la Administración estudie replantear este punto y presentarlo en la Sesión del Concejo del día 2 de Febrero, existiendo acuerdo.

En consecuencia se aprueba la Programación del Aniversario de la Ciudad señalado precedentemente, excepto la actividad denominada Maratón, que será replanteada y presentada en la próxima Sesión.

3.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el Funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone el otorgamiento de subvenciones a las siguientes Instituciones por los montos y fines que se indican:

a) **SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL por $ 1.000.000** para desarrollar los Domingos Culturales en la Terraza del Ñielol entre Enero y Febrero 2010, como parte de las actividades de Aniversario de la ciudad, para financiar específicamente gastos de alimentación, movilización y honorarios.

En el análisis de esta Subvención, la Comisión sugiere que para el próximo año esta Institución prepare conjuntamente con RR.PP. del Municipio esta programación, considerando que forma parte de las actividades de Aniversario de la Ciudad.

Con esta observación, se propone la aprobación formal de esta subvención.

b) **ASOCIACION DE BASQUETBOL FEMENINO DE TEMUCO, por $ 560.000** para participar en el Campeonato Nacional Seniors – Illapel 2010, específicamente para gastos de movilización de la delegación.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) **CLUB DEPTVO. 21 DE MAYO, por $ 700.000** para gastos de movilización por viaje a la ciudad de Castro para participar del intercambio deportivo como Campeón de Temuco en esa Comuna.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

d) **CLUB DEPTVO. VIEJOS TERCIOS EDUARDO THIERS por $ 800.000** por viaje a la Isla de Chiloé para participar en Cuadrangular de Fútbol.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- ENTREGA INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS

Hace la presentación el Director de Control (S), don Cristian Delarce.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.803, la Dirección de Control entrega al Concejo Municipal el "Informe sobre el grado de cumplimiento de metas Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009". Se adjunta también en formato digital la presentación en detalle de las 702 metas que contempla este Programa, para conocimiento y resolución del Concejo Municipal.

En un primer análisis se verifica que 3 Unidades no cumplirían con la totalidad del porcentaje exigido para percibir el 100% de la Asignación pertinente, por ello se solicita un Informe detallado de las metas y su cumplimiento por parte de estas Unidades para una mejor evaluación.

Además se acuerda efectuar la reunión de análisis en Comisión el día Lunes 01 de Febrero, de manera de aprobar dicho informe en la Sesión Ordinaria del Martes 2 de Febrero próximo.

5.- SESIONES FEBRERO.

Se acuerda resolver en Sala el cronograma de las Sesiones Ordinarias que efectuará el Concejo Municipal en el mes de Febrero.

Como es tradicional, es necesario modificar el calendario de las Sesiones Ordinarias para el mes de Febrero, con motivo del período de vacaciones.

Al respecto existen dos propuestas:

1.- La Concejala Sra. Sepúlveda propone efectuar 2 Sesiones la primera semana y una la última semana.
2.- La Concejala Srta. Tuma propone efectuar 1 Sesión la primera semana y 2 la última semana.

Se procede a votar eligiéndose mayoritariamente la primera propuesta. Seguidamente se clarifica que las Sesiones se realizarán el Martes 2, Jueves 4 y Martes 23 de Febrero, todas a las 12:00 hrs., existiendo acuerdo entre los presentes

6.- REGLAMENTO ASIGNACION ADICIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA GESTION DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados don Henrry Ferrada.

La Ley Nº 19.070, Estatuto Docente, permite a las Municipalidades establecer Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional, de acuerdo con los factores que se determinen en los reglamentos que al efecto dicte cada una de ellas. Considerando la necesidad que el proceso de cierre de Establecimientos Educacionales municipales sea ordenado, coordinado y que se cautele la continuidad de estudios de sus alumnos a través de gestionar matrícula en Establecimientos del propio sistema municipal con una adecuada comunicación hacia la comunidad involucrada, se propone reglamentar una política de remuneraciones para los docentes titulares de los Establecimientos.

Por ello se propone crear una Asignación Especial Municipal de Incentivo Profesional denominada “Asignación a la Gestión de Cierre de Establecimientos”.

En primer término el Sr. Ferrada recuerda que esta propuesta fue conocida previamente por los Srs. Concejales y en un análisis previo se sugirió revisar la factibilidad de eliminar la letra “a” del Art. 3º propuesto, es decir, el requisito de hacer acciones que conduzcan y favorezcan el adecuado cierre del Establecimiento, agregando que esta sugerencia fue aceptada por la Administración y se eliminó. Por lo tanto, la Asignación propuesta beneficiará a docentes y docentes directivos que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que sean titulares de la dotación del respectivo Establecimiento, con más de seis meses de antigüedad en la misma.
b) Que pertenezcan a un Establecimiento que cuente con un índice de vulnerabilidad Escolar, establecida por la JUNAEB, mayor a 80 puntos.
c) Que pertenezcan a un Establecimiento cuyo cierre haya sido aprobado por el Concejo Municipal.

El Sr. Ferrada agrega que se modificó también la forma de pago originalmente propuesta, en el sentido que será pagadera durante los meses de Enero y Febrero de 2010 en valores iguales y consistirá en un monto equivalente al total de las cotizaciones provisionales (sólo AFP) al 30 de Diciembre de 2009, necesarias para alcanzar la edad de jubilar, con un tope de 36 cotizaciones mensuales, tomando como Base las remuneraciones de Diciembre 2009. El Nº de meses se contará a partir de Enero de 2010.

También se sugirió no considerar la fecha de vigencia propuesta, pero indica que la fuente de financiamiento en esta oportunidad es a través del FAGEM por lo que la Administración mantiene la vigencia propuesta, es decir, la asignación estará vigente hasta el 30 de Agosto de 2010 y será pagadera con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

En el análisis, el Concejal Sr. Abdala estima que preferiría que la vigencia fuera permanente y no como una situación puntual.

Al respecto el Sr. Ferrada explica que se estimó proponer esta Asignación con una fecha determinada porque existe la seguridad presupuestaria de hacerla con cargo al FAGEM y si a futuro se presentara otra propuesta de cierre de un establecimiento, se deberá buscar necesariamente la vía de financiamiento para esta asignación, materia que deberá presentarse al Concejo para su resolución.

Con estas observaciones se propone la aprobación formal de la propuesta de Reglamento que crea una Asignación Especial Municipal de Incentivo Profesional denominada “Asignación a la Gestión de Cierre de Establecimientos”, en los términos señalados.

El Concejal Sr. Abdala señala que fundamenta su voto favorable, no obstante deja en claro que en su opinión esta Asignación debiera ser un beneficio permanente en el caso de tomarse la decisión de cierre de Establecimientos Educacionales, expresando su disposición de aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias para entregar este beneficio en situaciones similares.

El Concejal Sr. Vidal señala que coincide plenamente con lo expresado por el Concejal Sr. Abdala.

El Asesor Jurídico don Cristian Ríos señala que revisó el documento pero desea agregar que el Art. 4, propuesto, referido a la fecha de vigencia, el 30 de Agosto de 2010, a su juicio debiera obviarse ya que en el Art. 2º está claramente establecido que estaría vigente por dos meses, es decir Enero y Febrero 2010. Por ello el Art. 4º podría llevar a algún equívoco y plantea que este debe eliminarse.

Se intercambian opiniones respecto del tema existiendo consenso respecto de esta última sugerencia.

Sometida la propuesta de Reglamento de la Asignación adicional señalada precedentemente con la última modificación respecto de eliminar la fecha de vigencia indicada, se aprueba por unanimidad de los presentes.

- RECTIFICA FUNCIONES HONORARIOS

El Administrador Municipal solicita rectificar las funciones específicas aprobadas en Sesión de Concejo de fecha 30 de Diciembre de 2009, referida a doña Sandra del Pilar Molina Asenjo.

Las funciones específicas quedan como se indica seguidamente:
- “Apoyo en elaboración de un Sistema de Información Geográfica, con datos de la Dirección de Obras, para el Municipio de Temuco”.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación señalada precedentemente.

- INFORME PASANTIA CONCEJAL SR. ZUÑIGA

El Concejal Sr. Zúñiga señala que participó de una Pasantía entre el 19 y 23 de Octubre 2009, por lo que cumple con entregar brevemente un Informe sobre esta actividad.

La Pasantía se tituló “Gestión Municipal de Residuos Sólidos Domiciliarios y tuvo por objetivo principal conocer la experiencia española en el tema, como también en el aprovechamiento de estos residuos en energía y la valorización de la basura, como en el tema del reciclaje.

Realizó visitas a Madrid y Barcelona, principalmente al Parque Tecnológico de Madrid que posee 3 Plantas donde conoció el

proceso de los Residuos sólidos que tiene una ventaja de 30 años adelante respecto de nuestra realidad local. Agrega que esta Pasantía la compartió con varios Alcaldes y Concejales del país que concurrieron a conocer esta experiencia española.

Este Parque Tecnológico recibe además visitas de Colegios y Turistas donde conocen como se ha logrado solucionar el tema de la basura, creando un Parque Forestal y produciendo artículos, como envases de cartones y vidrios por el reciclaje.

Además el mismo Parque utiliza la energía para sus Plantas que se logra por biogás y agua tratada para el riego.

La recolección de Residuos también se hace separadamente por Camiones apropiados para los distintos materiales.

Luego en Cataluña en la visita a las Plantas correspondiente, se pudo constatar que el manejo de los residuos es superior al de Madrid, especialmente en el reciclaje.

Agrega que al final de todos estos procesos queda una parte de la basura que va a vertederos y es un problema también por el tema de los espacios disponibles que se requieren.

Hay Camiones que recolectan líquidos peligrosos, aceites o combustibles para disponer su tratamiento especial.

Resalta finalmente que en Madrid se han demorado 30 años para que la comunidad inicie la separación de los residuos desde su origen. En Cataluña esperan un par de años más para darle valor a la basura y transformarla en energía eléctrica, para un 55% de la materia orgánica, el 75% de papeles, cartones y vidrios y el 25% de los envases. Estima que la situación nuestra está aún lejos de esta experiencia, pero es necesario iniciar estos procesos que tienen efectos a largo plazo, concluyendo su presentación.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay**.**

7.- VARIOS

La Concejala Srta. Tuma señala que procedió a pagar su Patente Profesional por Internet y no pudo hacerlo, al parecer por un problema en el Sistema, por lo que junto con dar cuenta de ello, plantea la revisión y arreglo de esta anomalía.

SUBVENCION

El Concejal Sr. Vidal señala que previo a esta Sesión, representantes del Club Albiverde le solicitaron verbalmente plantear una petición de Subvención, la que hicieran llegar también en una nota a algunos Concejales.

Por ello solicita a la Administración considerar una Subvención a esta Entidad Deportiva, cuya serie de menores deberá disputar una final en Santiago este fin de semana, por lo que requieren de $ 900.000 para traslado y colaciones.

Agrega que les señaló a los dirigentes que el Concejo resuelve estas materias ante una iniciativa de la Administración, aunque se comprometió a presentar el tema en esta Sesión.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que la mayoría de los Concejales tomaron conocimiento del tema sólo momentos antes de esta Sesión. Agrega que personalmente presentó una solicitud de Subvención para este Club, la que se aprobó una semana atrás, compartiendo el criterio que corresponde a la Administración presentar una propuesta.

El Concejal Sr. Vidal, agrega que esta Administración se ha caracterizado por presentar temas a última hora y por la particularidad que se trata de menores que defenderán un título, plantea evaluar esta petición, entendiendo que es una solicitud de última hora.

El Administrador Municipal don Sergio Núñez, no comparte la opinión respecto de la oportunidad para presentar temas al Concejo, aclarando que no es una propuesta que se ha presentado a última hora, sino que es una solicitud que la Administración no conoce, que es distinto.

Considerando además que no cuenta con el conocimiento y aprobación del Alcalde Titular y que es una Entidad que ya recibió hace una semana otra subvención, la Administración no está en condiciones de resolver directamente este requerimiento.

Ante consulta del Concejal Sr. Abdala, de estudiar la posibilidad que el Club pueda utilizar los recursos de la primera subvención, el Sr. Núñez señala que si existiere un saldo se podría autorizar una modificación para estos efectos, pero el gasto en todo caso debe efectuarse posterior a esa autorización.

El Sr. Aceitón señala que el Club no sabía que tenía que cumplir este compromiso, por ello plantea hacer los esfuerzos para apoyarlos.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que en consulta en Sala, el Director de Control señaló que no se puede aprobar otra subvención si la anterior no está rendida y esto es un impedimento legal que el Concejo no puede obviar, concluyendo en consecuencia este tema.

TERRENO EN LABRANZA

El Concejal Sr. Salinas recuerda que la Administración estuvo gestionando el año 2009 la compra de un terreno para un Complejo Deportivo en Labranza, que no prosperó.

Agrega que hay una sugerencia de los deportistas del sector, de comprar un terreno colindante con la cancha actual, por lo que plantea se estudie la factibilidad de adquirir dicho terreno, que al parecer pertenece a la Locomoción Colectiva Nº 15.

CAMINO CHIVILCAN

El Concejal Sr. Salinas plantea también la limpieza de malezas de un camino vecinal en el sector Chivilcan.

El Administrador solicita le haga llegar los antecedentes para estudiar alguna acción.

SUBVENCION

El Concejal Sr. Salinas agradece la gestión de la Administración en solucionar la entrega de una subvención al Club Deportivo Labranza.

ISLA CAUTIN

El Concejal Sr. Abdala estima que el Municipio de Temuco tiene que tomar el liderazgo en el tema de la Isla Cautín y el ir a solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales la sola paralización de esta licitación no resuelve el problema. Hay impedimentos para que el Estado pueda invertir en las defensas. Pero el Municipio no tiene estas restricciones y puede buscar y ofrecer algunas fórmulas. Por ello propone que el Municipio ofrezca, contra el retiro de la licitación, la construcción las defensas con cargo a su presupuesto, y

de no ser factible eso, sugiere que el Municipio participe en la Licitación.

BASQUETBOL

El Concejal Sr. Zúñiga reitera que seguirá planteando el apoyo al Básquetbol, para que Temuco tenga este deporte en la ciudad.

SINTESIS DE ACUERDOS

1.- Se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por don Omar Villalobos Arellano.
- Cambio de Destino de propiedad a nombre de Sociedad Comercial Las Delicias para restaurante.
- Cambio de Destino de propiedad de la Sra. Cerafina Reyes, para Restaurante.
- Se renovó Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de don Roberto Mesina Vargas.

2.- Se aprobó Programa Aniversario 129 de la Ciudad de Temuco.

3.- Se aprueban las siguientes Subvenciones :
- Soc. Amigos del Árbol por M$ 1.000.000.
- Asoc. de Básquetbol Femenino por M$ 560.000
- Club Deptvo. 21 de Mayo por M$ 700.000
- Club Deportivo Viejos Tercios Eduardoo. Thiers, por $ 800.000.

4.- Se acuerda analizar el Informe Cumplimiento de Metas 2009, el Lunes 1º de Febrero.

5.- Se modifica fechas y horarios de Sesiones de Febrero 2010, quedando éstas para las 12:00 hrs., de los días 2,4 y 23.-

6.- Se aprueba Reglamento de Asignación Especial por Gestión Cierre de Establecimientos Educacionales.

7.- Se rectifica funciones especificas de honorarios de doña Sandra Molina A.

8.- Concejal Sr. Salinas sugiere considerar oferta de terreno en Labranza para Complejo Deportivo, Solicita, además, limpieza de Camino Vecinal en Sector Chivilcan.

9.- Concejal Sr. Abdala propone que el Municipio ofrezca construir defensas ribereñas a cambio de retiro de licitación de arrendamiento.

10.- Concejal Sr. Zúñiga reitera subvención para que la Asociación de Básquetbol participe en Campeonato LIBSUR.

Siendo las 17:05 hrs., se levanta la sesión.

DAT/rms.